



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2009-MDV-CDV

Ventanilla 30 ENE. 2009

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

VISTO:

La Carta N° 001-209/MDV-SR-AJC, presentada por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo N° 002234-2009 de fecha 21 de enero del 2009, la Sra. Nunila Salome Robles Fajardo, del Asentamiento Humano Sol y Mar, solicita un apoyo económico para poder realizar una operación de rodilla, por una suma aproximada de S/. 2 000.

Que, el artículo 10 inciso 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, indica que es atribución y obligación de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones de orden de día; en virtud de ello, el Señor Regidor solicita al Honorable Concejo se sirva aprobar un apoyo económico a favor de la mencionada persona.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR se otorgue por concepto de Subvención social, un monto máximo de S/. 2,000.00 nuevos soles, a favor de la Sra. Nunila Salome Robles Fajardo, del Asentamiento Humano Sol y Mar.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

LA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA

CERTIFICA Que la presente es copia fiel
del original que obra en los archivos de esta
comuna

30 ENE. 2009

Ventanilla

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

SECRETARIA GENERAL

DRA. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZECARRA

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Omar Alfredo Marcos Artesaga
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

SECRETARIA GENERAL

DRA. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZECARRA

SECRETARIA GENERAL